



| |
|---------------------------|
| ACTA DE INSPECCIÓN |
|---------------------------|

✓
funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco acreditado como inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear certifica que:

Se personó el 18 de mayo 2021 a las 13:30 h en las dependencias de la empresa Lucart Tissue & Soap SLU (Lucart), sita en el barrio Aranguren del término municipal de Zalla (Bizkaia), para inspeccionar la recogida de material radiactivo por parte de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, SA, SME, MP (Enresa) y su posterior transporte en la expedición con referencia PR/2021/0016, con destino el centro de almacenamiento de residuos de baja y media actividad de El Cabril; transporte en el cual Enresa era el remitente, destinatario y transportista.

La inspección fue recibida por conductores de Enresa, en presencia de empresa Lucart.

en representación de la

Los representantes de Enresa fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que Enresa exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resultaron las siguientes

OBSERVACIONES

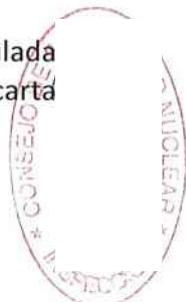
- La retirada del material radiactivo de la empresa Lucart estaba planificada para el miércoles 19 de mayo de 2021, según constaba en la hoja de expedición prevista para el mes de mayo-2021; Exp.: PR/2021/016 (fecha de edición: 12.4.2021).
- El transporte fue realizado por medio de una furgoneta marca modelo la cual a su llegada iba señalizada con tres placas romboidales indicativas de mercancía peligrosa clase 7 con la leyenda "Radioactive" y el trébol: dos en los laterales y la tercera en la parte trasera del vehículo, y con dos paneles naranja sin detallar número de materia peligrosa: uno en el frontal y otro en la trasera del vehículo.
- Para dicha furgoneta se disponía de certificado de ausencia de contaminación emitido por el servicio de Protección Radiológica de Enresa en El Cabril en fecha 13 de mayo de 2021.
- En el vehículo se encontraban dos dosímetros de área: uno colocado en cabina (Area1 Furgoneta 3127GLK; 14865/1) y otro en la zona de carga (Area2 Furgoneta 3127GLK; 14078/1); ambos a ser leídos en GDES.
- La furgoneta contaba con un detector de radiación marca FAG modelo FH 40 F2 n/s 4228, con etiqueta que indicaba había sido calibrado por la "SALCAL" (sala de calibración) de Enresa en fecha 15 de octubre de 2018 y verificado por Enresa el 1 de febrero de 2021, y con fechas para próxima verificación 1 de agosto de 2021 y calibración 15 de octubre de 2022.
- Disponía además de un equipo para medida de contaminación superficial marca Berthold modelo LB 124 n/s 9175, dotado de sonda. Ambos han sido verificados por Enresa el 18 de febrero de 2021 y tienen el 18 de agosto de 2021 como fecha para su siguiente verificación.
- El vehículo estaba dotado de dos extintores de 3 kg: uno en la cabina y otro en la zona de carga; dos chalecos reflectantes, dos linternas, dos calzos para el vehículo, cinta para acordonar, picas y bases para ella; así como de protectores oculares, batas, buzos, calzas, máscaras, guantes de protección, líquido lavaojos (en el envase de cartón -cerrado- figuraba la fecha de caducidad 7/2023) y botiquín.
- El vehículo era conducido por con permiso de conducción para el transporte de mercancías peligrosas clase 7, válido hasta el 8 de marzo de 2026, portando un dosímetro personal TLD de y un dosímetro de lectura directa

- También era conductor para el vehículo quien disponía de permiso de conducción para el transporte de mercancías peligrosas clase 7 válido hasta el 16 de octubre de 2025 y portaba un dosímetro personal TLD y un dosímetro de lectura directa (DLD)
- Antes de la retirada a efectuar en la empresa Lucart en la furgoneta viajaban los siguientes bultos, en cada uno de los cuales se detallaba Enresa como remitente y destinatario:

 1. CP04259; tipo III, bidón de 220 litros; UN 2915.
 2. CP04257; tipo III, bidón de 220 litros; (vacío).
 3. CP04236; tipo III, bidón de 220 litros; UN 2910.
 4. B-422; tipo I, bidón de 90 litros; UN2916.
 5. B-0572; tipo I, bidón de 90 litros; UN 2910.
 6. B-0566; tipo I, bidón de 90 litros; UN 2915.
 7. B-0550; tipo I, bidón de 90 litros; UN 2915.
 8. B-375; tipo I, bidón de 90 litros; UN 2908.
 9. B-447; tipo I, bidón de 90 litros; UN 2915.
- Los bidones estaban sujetos a la furgoneta por medio de cinchas con tensores.
- En dichas condiciones se midieron las siguientes tasas de dosis sobre la furgoneta de transporte:
 - máximo en contacto con el lateral izquierdo de la furgoneta.
 - a 1 m del punto anterior.
 - a 2 m.
 - máximo en contacto con el lateral derecho de la furgoneta.
 - a 1 m del anterior.
 - a 2 m.
 - máximo en contacto con el portón trasero.
- El material radiactivo a ser retirado de Lucart era una fuente radiactiva encapsulada de de actividad nominal a fecha 15 de febrero de 2001.

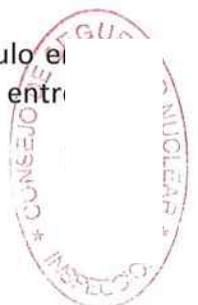


- La fuente radiactiva de _____ se encontraba almacenada en la sala denominada ABB, en el interior de su embalaje de transporte original con la tapa cerrada por medio de un tornillo. La inspección pudo comprobar que la fuente se encontraba protegida con material amortiguador. La sala ABB disponía de acceso restringido bajo llave controlada por personal de la instalación y estaba señalizada como zona vigilada con riesgo de irradiación.
- Sobre la fuente radiactiva de _____ había una cinta adhesiva con la leyenda "Atención material radiactivo" con trébol radiactivo y una etiqueta de la UTPR de Enresa con la siguiente información:
 - n/s: K-1756-P; isótopo: _____ fecha: 08/2000; estado físico: sólido/gas; fecha de inspección: 02/02/2021; nivel de radiación en contacto: n° de control: UTPR-1.
- Estando la fuente de _____ en estas condiciones, se midieron los siguientes valores de tasa de dosis:
 - _____ en el centro de la sala ABB.
 - _____ en contacto con la tapa del embalaje original.
 - _____ en contacto con la parte inferior del embalaje.
 - _____ en contacto con la fuente radiactiva.
- A continuación, la fuente radiactiva de _____ -sin el embalaje de transporte de origen- fue trasladada a la furgoneta de transporte e introducida en el bidón de 90 litros n° B-375; mediante material amortiguador fue acomodada en su interior. Por último, el contenedor fue cerrado mediante ballesta metálica y tornillo y se le colocó el precinto Enresa E001945.
- Antes de formar el bulto, el personal de Enresa colocó sobre la fuente radiactiva una etiqueta con el siguiente código de unidad de contención:
 - UTPR-1 n/s K-1756-P: tipo F014; código BI/0969/2020/014/001; PR/2021/016.
- En el bulto así formado (bidón B-375) se midieron las siguientes tasas de dosis:
 - _____ en contacto lateral con el bidón, en su parte inferior.
 - _____ a 1 m de distancia del punto anterior.
- El personal de Enresa actualizó la carta de porte alcanzando una actividad total acumulada de 7183,6701 MBq, con índice de transporte igual a 1,7. También rellenó el anexo a la carta de porte de esta retirada.





- El bidón B-375 fue entonces etiquetado como UN 2915, material radiactivo, bulto tipo A, y se le colocaron dos etiquetas romboidales con la categoría I-blanca,
- El bidón B-375 fue estibado en la parte posterior de la furgoneta junto al resto de bidones sujetos mediante cinchas y tensores.
- Enresa cumplimentó y ambas partes firmaron el albarán correspondiente a esta recogida de residuos con código 2020/104/001 y Expedición PR/2021/016.
- Finalizada la recogida del residuo -a las 14:30 h- se midieron las siguientes tasas de dosis en la furgoneta:
 - En el exterior de la furgoneta:
 - Valores muy similares a cuando la furgoneta llegó a la empresa Lucart.
 - En el interior de la furgoneta:
 - en el asiento del piloto.
 - en el reposacabezas del piloto.
 - en el asiento del copiloto.
 - en el reposacabezas del copiloto.
- A continuación, la furgoneta se trasladó al parking de la empresa con control de accesos. Se manifestó a la inspección la intención de que ésta pernoctara en este emplazamiento para al día siguiente, a primera hora de la mañana, continuar con el transporte.
- A la furgoneta le acompañaba la siguiente documentación:
 - Carta de porte para la expedición PR/2021/016, cumplimentada hasta el momento de la inspección.
 - Anexos a la carta de porte: uno para cada uno de los bultos radiactivos hasta el momento formados.
 - Albaranes de recogida de residuos para los elementos retirados.
 - Instrucciones escritas al conductor según el ADR: Actuaciones en caso de accidente o emergencia.
 - Hojas con indicaciones adicionales para los miembros de la tripulación del vehículo en el caso de accidente o emergencia para los distintos tipos de mercancías peligrosas; entre ellas las de clase 7.





- Teléfonos para emergencias: Protección Civil, CSN, Enresa en Madrid y Cabril.
 - Hoja de ruta.

 - Las medidas de tasa de dosis realizadas por el inspector lo fueron con el detector marca _____, calibrado en el _____ el 21 de julio de 2020.
-





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley de 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 19 de mayo de 2021.

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de ENRESA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA A PARTE

En MADRID, a 1 de JUNIO de 2021.

Fdo.:

Puesto o Cargo DIRECTOR DE OPERACIONES



TRAMITE ACTA DE INSPECCIÓN PV-AIN/CON-58/ORG-0163/2021

Comentario general

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades y datos personales que se citan en el Acta y en los anexos a la misma.
- Los nombres de todos los departamentos, documentos e instalaciones de ENRESA y otras entidades, que se citan en el Acta y en los anexos a la misma.

Comentarios particulares

- C.1) - Hoja 3 de 7, último guión: Dónde dice "... a fecha 15 de febrero de 2001.", debería decir "... a fecha 08/2000."
- C.2) - Hoja 4 de 7, quinto guión: dónde dice "código BI/0969/2020/014/001", debería decir "código BI/0969/2020/104/001".

Madrid, a 31 mayo de 2021

Dirección Operaciones

DILIGENCIA

Junto con el acta tramitada el 1 de junio de 2021 de referencia PV-AIN/CON-58/ORG-0163/2021 correspondiente a la inspección realizada el 18 de mayo de 2021 a un transporte de material radiactivo efectuado por Enresa, el Director de Operaciones de esa empresa acompaña un escrito "Trámite y Comentarios" con un comentario general acerca de la publicación del acta y dos comentarios particulares.

El comentario general referido a que la información y/o documentación aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, no contradice el contenido del acta. Podrá ser tenida en cuenta a efectos de la publicación del acta.

Respecto a los comentarios particulares el inspector autor de la inspección y de la presente diligencia desea manifestar lo siguiente:

- C.1) Según la información aportada por el titular de la instalación y recogida en actas de inspección de control a la instalación radiactiva IRA/0969, de titularidad Lucart Tissue & Soap SLU, la fecha es "15 de febrero de 2001.
- C.2) Efectivamente, el código era "BI/0969/2020/104/001". Se acepta la corrección.

En Vitoria-Gasteiz, el 9 de junio de 2021.

Inspector de Instalaciones Radiactivas

